

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 13 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica acuerdo de inicio formulado en el expediente sancionador de referencia.*

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a notificar a don Leandro Bootello Trujillo con NIF 33.392.992-M y doña María del Carmen Cheli Shaw, con NIF 33.394.398-P, la existencia del Acuerdo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, de fecha 8 de agosto de 2018, por el que se inicia procedimiento sancionador a los interesados anteriormente mencionados, por la comisión de una infracción contemplada en la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y Atención al Menor.

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, calle Córdoba, núm. 4, 5.ª pta., despacho 20, C.P. 29071 Málaga.

Asimismo se comunica a los interesados que disponen de un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses legítimos convenga, de acuerdo con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, este acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución, según el artículo 64.f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Interesados: Don Leandro Bootello Trujillo, con NIF 33.392.992-M y doña María del Carmen Cheli Shaw, NIF 33.394.3989-P.

Expediente sancionador: 2/2018-MA.

Último domicilio conocido: Callejón de Santa Catalina, núm. 11, 1.º 2.º, 29016 Málaga.

Acto notificado: Acuerdo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga de fecha 8 de agosto 2018, por el que se inicia procedimiento sancionador a los interesados anteriormente mencionados, por la comisión de una infracción contemplada en la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y Atención al Menor.

Málaga, 13 de septiembre de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»